

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE ACCESO AL DOCUMENTO

Desde las últimas jornadas celebradas en Murcia, el grupo de trabajo de Acceso al Documento ha tenido 2 reuniones. Fruto de ambas son las consideraciones y propuestas que a continuación se relacionan:

1.- Agradecer a todos los miembros del grupo de trabajo su interés que ha quedado de manifiesto en las respuestas dadas a las peticiones formuladas desde la coordinación del grupo. En unos casos el interés se ha visto refrendado por la asistencia a las reuniones convocadas y en otros casos ha sido un contacto tecnológico, vía correo electrónico, pero que es indudable que se ha producido

2.- Plantear a las cinco comunidades autónomas que no tienen representante en el grupo de trabajo, que participen en él. Las decisiones que de ahora en adelante habrá que tomar serán de ámbito general por lo que tendrán que contar con el respaldo de todas las comunidades como única forma de que sean viables en la práctica. Sería conveniente que antes del mes de julio, comunicasen al Ministerio los nombres de las personas designadas de modo que en la próxima convocatoria de trabajo se cuente ya con ellos/as.

3.- Pedir a las comunidades autónomas, a través de quienes las representan en este foro, que faciliten la presencia de las personas designadas para participar en este grupo de trabajo en las reuniones a las que se les convoca. En este año han sido solamente dos reuniones y a ninguna de ellas ha asistido ni siquiera la mitad de los miembros del grupo.

Son sobradamente conocidas las dificultades que los desplazamientos conllevan por eso se reducen al mínimo posible, pero si se quiere dar continuidad al trabajo y mantener un contacto entre los miembros del grupo, es necesario que todos hagamos un pequeño esfuerzo.

PROPUESTAS DE TRABAJO PARA EL PROXIMO AÑO

Del estudio de los informes presentados por siete comunidades autónomas así como de la variada casuística que se ha ido detectando por varios de los participantes en este grupo, se ha llegado a la conclusión de que la prioridad es **elaborar una normativa técnica de préstamo interbibliotecario para RENAPI**. Normativa que se haría llegar a todas las comunidades participantes para su estudio y aprobación. De ahí la importancia de contar con representantes de todas ellas.

Los asistentes a la última reunión fijaron esta prioridad en base a las siguientes consideraciones:

- 1.- Necesidad de clarificar aspectos del préstamo interbibliotecarios, en principio conocidos y aceptados por todos pero que en la práctica crean problemas que distorsionan el funcionamiento y en ocasiones el propio espíritu del servicio.
- 2.- Conveniencia de contar con un documento escrito que regule el funcionamiento del acceso al documento en RENAPI y que sirva de referente para todo tipo de situaciones que se puedan presentar. Así mismo que recoja de forma explícita todos aquellos compromisos tácitamente aceptados en la mayoría de las comunidades autónomas.
- 3.- La Biblioteca nacional está reelaborando sus normas de préstamo interbibliotecario y como miembro del grupo de trabajo ha manifestado su deseo de que se haga de forma coordinada, permitiendo que unas bibliotecas lleguen allí donde otras no pueden llegar y se pueda ofrecer un servicio satisfactorio a los usuarios finales sin que ello suponga detrimento alguno para las funciones que tengan los distintos tipos de bibliotecas que participan en RENAPI.